



# Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

**93<sup>a</sup>** sesión plenaria

Viernes 7 de julio de 2006, a las 16.30 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Eliasson ..... (Suecia)

*Se abre la sesión a las 17.05 horas.*

## Informes de la Quinta Comisión

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará los informes de la Quinta Comisión relativos al tema 46 del programa junto con los temas del programa 118, 120, 122, 124, 128, 129 y 136, y el tema 122 del programa.

Si no hay propuestas con arreglo al artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir sobre los informes de la Quinta Comisión que hoy tiene ante sí.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto o de posición. Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de la Quinta Comisión se han indicado claramente en la Comisión y constan en los documentos oficiales pertinentes.

Permítaseme recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Permítaseme recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Antes de pasar a adoptar medidas sobre las recomendaciones contenidas en los informes de la Quinta Comisión, informo a los representantes de que vamos a proceder de la misma manera en que se hizo en la Quinta Comisión, a menos que se notifique de lo contrario por anticipado. Por lo tanto, espero que podamos aprobar sin votación las recomendaciones que se aprobaron sin votación en la Quinta Comisión.

## **Temas del programa 46, 118, 120, 122, 124, 128, 129 y 136** (*continuación*)

**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

**Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas**

**Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio**

**Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas**

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



## Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

### Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

#### Gestión de los recursos humanos

#### Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

##### Informe de la Quinta Comisión (A/60/831/Add.1)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. El texto del proyecto de resolución, por el momento, figura en el documento A/C.5/60/L.67.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado: “Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/283).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen intervenir en explicación de posición sobre la resolución que acaba de aprobarse.

**Sr. Wallace** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Ante nosotros tenemos un documento que autoriza la aplicación de una serie de medidas que recomienda el Secretario General en su detallado informe sobre la inversión en las Naciones Unidas (A/60/692). Estos cambios, que hace tiempo deberían haberse hecho, constituyen unos primeros pasos positivos hacia el logro del tipo de reformas de la gestión y de la Secretaría convenidas por los dirigentes del mundo durante la cumbre de septiembre de 2005 y que se recogen en el documento final (resolución 60/1). No obstante, sólo serán valiosas si se aplican de una manera oportuna y eficaz en función de los costos y si se ven acompañadas de otras reformas adicionales que ya son bien conocidas por todos los Estados Miembros.

Los Estados Unidos agradecen la dedicación y la ardua labor de que hicieron gala los representantes en la negociación de la propuesta que tenemos ante nosotros. Si bien apoyamos sus elementos individuales y esperamos con interés que se aplique de manera eficaz, creemos al mismo tiempo que siguen faltando algunos elementos esenciales. No comprendemos por qué, después de haber llegado a un acuerdo sobre medidas de fomento de la confianza —y pese al trabajo de todos nosotros para crear un entorno positivo en la Quinta Comisión durante la semana pasada— no tenemos todavía una resolución que refleje las reformas que, como todos sabemos, son fundamentales y razonables.

La sección sobre supervisión proporciona poco en cuanto a medidas concretas para mejorar la supervisión, limitándose a aplazar la consideración de mejoras que ya deberían haberse llevado a cabo. Especialmente importante entre ellas es la necesidad de garantizar que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna tenga una independencia operacional de la Secretaría. Para que la Oficina pueda funcionar eficazmente y proporcionar a los Estados Miembros información para su adopción de decisiones, es necesario que los auditores e investigadores sean independientes de aquellos a quienes auditan e investigan. No proporcionar esa independencia ahora, cuando todos sabemos que se necesita, es una decisión miope que, en última instancia, perjudica la propia credibilidad de la Organización.

Otra deficiencia clave se presenta en la esfera de la reforma de las adquisiciones. Si bien la resolución otorga algo de recursos para comenzar las mejoras que tanto se necesitan en las inadecuadas funciones de adquisición de las Naciones Unidas, el carácter condicional y temporal de la autorización nos lleva a dudar de que las Naciones Unidas puedan mejorar esta actividad de manera rápida y decidida. Nos preguntamos, por ejemplo, qué funcionarios de adquisiciones calificados estarían dispuestos a asumir puestos temporales en las Naciones Unidas sabiendo que su situación a más largo plazo es tan incierta. Es esta otra esfera en la que los Estados Miembros pueden y deben actuar decididamente. Lamentamos que en la resolución no se refleje un enfoque de esta índole.

Por último, si bien estamos firmemente convencidos de la necesidad de que las Naciones Unidas tengan un funcionario de alto rango de tecnología de la información que oriente a la Organización en la

actualización de su infraestructura esencial para el futuro, también creemos que ese cargo debe financiarse mediante recursos que ya han sido aprobados. Simplemente no entendemos por qué, en un presupuesto bienal de 4.000 millones de dólares, no se cuenta con ahorros y eficiencia para prever ese cargo. Seguimos considerando que los ahorros resultantes de una revisión de los mandatos y de otras reformas serían más que suficientes para financiar esta y otras mejoras que requiere la Secretaría.

Nuestro compromiso para con la reforma sigue siendo firme y centrado en aspectos muy concretos, y esperamos poder trabajar con otros para llevar a cabo la reforma revolucionaria que propició la Secretaría de Estado, Sra. Rice, el año pasado.

**Sr. Maqungo** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre del Grupo de los 77 y China después de la aprobación del proyecto resolución que figura en el informe de la Quinta Comisión (A/60/831/Add.1), "Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo".

Cuando hacemos un balance de nuestro seguimiento de las decisiones de nuestros dirigentes mundiales, que figura en el documento final de la Cumbre (resolución 60/1), podemos enorgullecernos de que ya hemos establecido el Consejo de Derechos Humanos y la Comisión de Consolidación de la Paz y de que ya hemos acordado una resolución sobre desarrollo. Hoy hemos logrado ponernos de acuerdo sobre elementos amplios de la reforma de la gestión, como lo hicimos en diciembre y en abril.

La aprobación de la resolución del día de hoy llega poco después del acuerdo colectivo alcanzado por los Estados Miembros, el 30 de junio de 2006, de levantar la limitación de los gastos que se había impuesto a la Organización en 2005. Esta decisión consensuada de levantar la limitación de los gastos garantizó que las Naciones Unidas siguieran gozando de solvencia financiera. Asimismo, disipó la desafortunada sombra de duda que había estado cerniéndose sobre la Organización, mejoró el ambiente y nos puso en el camino correcto hacia el restablecimiento de la confianza entre los Estados Miembros, que es necesaria para alcanzar decisiones consensuadas.

Aunque fue lamentable que algunos Estados Miembros no pudieran sumarse al consenso el 30 de

junio de 2006, valoramos la garantía que se dio de que no dejarían de cumplir sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas, de acuerdo con lo dispuesto en la Carta. Nos alienta además que todos los Estados Miembros pudieran sumarse al consenso el día de hoy para aprobar la resolución 60/283.

Al aprobar esta resolución, los Estados Miembros se han pronunciado colectivamente de manera muy positiva sobre las propuestas que presentó el Secretario General a la Quinta Comisión para su consideración hace menos de tres semanas relativas al fortalecimiento de la capacidad de la Organización para cumplir su mandato de manera eficaz. Los Estados Miembros hemos demostrado que podemos llegar al consenso sobre importantes elementos de la reforma, no por la amenaza de la imposición de la limitación de los gastos o por la disciplina que según algunos infundiría esa limitación, sino porque estamos comprometidos con el fortalecimiento de la Organización.

Al respetar los mecanismos existentes para las negociaciones y el derecho soberano de todo Estado Miembro de pronunciarse sobre cuestiones presupuestarias y administrativas, y al hacer un mayor esfuerzo para entender las posturas y preocupaciones de otros sin descartarlas de plano, logramos aprobar esta resolución por consenso. Los Estados Miembros también pudieron, por primera vez, alcanzar un consenso sobre el asunto de las facultades discrecionales limitadas para la ejecución del presupuesto, que había resultado ser una cuestión sumamente divisoria en las negociaciones anteriores. En un intento por llegar al consenso y resolver de manera constructiva una cuestión que antes había provocado divisiones, el Grupo de los 77 y China presentaron una propuesta concreta sobre la cuestión de las facultades discrecionales limitadas. Posteriormente, tras consultas con otros Estados Miembros, revisamos la propuesta, y nos alienta que ello haya facilitado las negociaciones y permitido que la Comisión llegara a un acuerdo sobre ella. La Secretaría nos ha asegurado que la decisión de la Asamblea sobre esta cuestión le proporcionará el Secretario General una mayor capacidad para atender a las necesidades cambiantes de la Organización, manteniendo al mismo tiempo la integridad del proceso presupuestario y garantizando que los programas aprobados por los Estados Miembros se ejecuten plenamente.

Deseamos reconocer el aporte constructivo de nuestros interlocutores en la negociación para alcanzar una decisión por consenso.

Los Estados Miembros pueden sentirse orgullosos de nuestros logros, que se reflejan en el texto que acabamos de aprobar. Entre otras cosas, la resolución allana el camino para que la Secretaría avance en la aprobación de nuevas normas de contabilidad, que, según el Secretario General, eran necesarias para fortalecer las prácticas de gestión financiera de la Secretaría. Al adoptar las nuevas normas, la Asamblea General envía una señal positiva a las demás entidades del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, gracias a ello pueden trabajar de consuno con miras a establecer un sistema de contabilidad más transparente antes de 2010.

Por otra parte, la resolución aprueba la solicitud del Secretario General de instaurar un sistema de tecnología de la información y las comunicaciones más actualizado, reemplazando el sistema actual por un sistema integrado de planificación de los recursos institucionales o por otra solución apropiada.

Se trata de un componente clave para la aplicación satisfactoria y rápida de las nuevas normas de contabilidad, así como para el mejoramiento de la interconexión entre las distintas oficinas de las Naciones Unidas en Nueva York, Nairobi, Ginebra y Viena, así como las comisiones económicas regionales y las operaciones de mantenimiento de la paz.

Así pues, los Estados Miembros deben estar preparados para actuar a partir de las solicitudes futuras del Secretario General a fin de mejorar los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones mediante los recursos adicionales necesarios que harían falta para aplicar esas propuestas. Si no existe ese compromiso tangible, corremos el riesgo de que la reforma sea sólo de palabra.

Otro elemento importante que garantizará el éxito de las importantes inversiones monetarias que se prevé que hagan los Estados Miembros en los próximos años para mejorar el sistema de tecnología de la información y las comunicaciones es la decisión de la Asamblea de crear el puesto de Oficial Principal de Tecnología de la Información en la Oficina del Secretario General. El Grupo de los 77 y China se declaró partidario de proporcionar los recursos necesarios para ese cargo importante. La Secretaría declaró reiteradamente que

no podría cumplir con esa función crucial si tenía que obtener los recursos mediante el redespigüe. Toda decisión de no proporcionar recursos adicionales hubiera menoscabado el éxito futuro de los esfuerzos colectivos para mejorar el sistema de tecnología de la información y las comunicaciones. Está claro que la sugerencia de que ese cargo se ejerza con los recursos existentes no es una opción viable.

En la resolución que acabamos de aprobar también se suscribe un aumento del nivel del Fondo de Operaciones. Hace tiempo que tenía que haberse procedido a ese aumento. Aunque el Grupo de los 77 y China era partidario de la solicitud del Secretario General de incrementar el nivel hasta una suma superior a los 150 millones de dólares aprobada en la resolución, estábamos dispuestos a acceder a una cifra menor para garantizar que la Comisión pudiera llegar a un consenso sobre la cuestión.

Además, en la resolución hay un acuerdo relativo a una política sobre el acceso público a los documentos de las Naciones Unidas y un prototipo de propuesta de informe anual.

La Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones recibirá las conclusiones de la evaluación externa de los sistemas de auditoría y supervisión, así como un examen amplio de la gobernanza. Durante la cumbre mundial, los Estados Miembros acordaron que esas conclusiones formarían la base del futuro examen de la cuestión de la independencia operacional de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, así como del mandato del Comité Asesor de Auditoría Independiente.

Por lo tanto, fue lamentable que esos elementos, que por entonces no estaban ante la Asamblea General, se introdujeran en nuestras negociaciones sobre la actual resolución. Los intentos de cambiar los acuerdos consensuados que se concertaron en septiembre y diciembre de 2005, así como en abril de 2006, sobre la necesidad de una evaluación externa no han dado fruto y confiamos en que no se repitan. No obstante, para tratar de llegar a un consenso, el Grupo de los 77 y China y otros Estados Miembros han presentado varias propuestas para que conste en actas nuestro compromiso político de mejorar la supervisión.

Similarmente, y sin contar con ninguna solicitud oficial ante nosotros, hemos propuesto que se proporcionen recursos al Secretario General para mejorar los controles internos del régimen de adquisiciones de las

Naciones Unidas y para desarrollar programas de seminarios empresariales en los países en desarrollo. Se nos ha asegurado que esto bastará hasta que los Estados Miembros puedan examinar las solicitudes concretas del Secretario General a partir de los informes que se presentarán a la Comisión en el sexagésimo primer período de sesiones. Nos alienta que esta propuesta goce de un amplio apoyo, pero lamentamos que no hubiera un acuerdo unánime sobre esta cuestión tan importante.

El Grupo de los 77 y China sigue comprometido con los esfuerzos por mejorar las Naciones Unidas y facultarlas para que apliquen sus mandatos con más eficacia y utilicen sus recursos con más eficiencia. También nos comprometemos a proporcionar a la Organización recursos suficientes para cumplir con los mandatos que se le han confiado, así como la parte que nos corresponde de recursos adicionales que puedan necesitarse para financiar las propuestas de reforma aprobadas. Por lo tanto, opinamos que, en la resolución aprobada hoy, era fundamental que los Estados Miembros se comprometieran a proporcionar a las Naciones Unidas los fondos suficientes, puesto que el apoyo a la reforma de la Organización también debe entrañar una voluntad de financiar dichas propuestas. Además, seguimos comprometidos a cumplir nuestras obligaciones financieras de manera puntual, íntegra y sin condiciones.

En el próximo período de sesiones de la Asamblea General los Estados Miembros recibirán y examinarán las propuestas restantes que hemos pedido en la resolución 60/260, como las medidas para garantizar una mayor rendición de cuentas en la Secretaría y a los Estados Miembros. Esperamos que la Secretaría aplique plenamente las disposiciones de esa resolución, puesto que el respeto de las resoluciones de la Asamblea General forma parte integrante de nuestros esfuerzos por una mejor rendición de cuentas. La resolución 60/260 de la Asamblea General supone un punto de partida para toda medida que la Asamblea quiera adoptar en el futuro sobre las propuestas del Secretario General.

En ese sentido, los cinco informes del Secretario General, sobre los que hoy hemos adoptado medidas, se presentaron de conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/260, algo que algunos Estados Miembros afirmaron en mayo de 2006 que retrasaría el examen de las propuestas del Secretario General. Confiamos en

que esta cuestión haya quedado zanjada de una vez por todas y que podamos ir más allá de la retórica.

Para concluir, quisiera rendir homenaje al coordinador de este importante tema, el Sr. Seyed Morteza Mirmohammed, por sus esfuerzos para que la Quinta Comisión pudiera alcanzar un acuerdo consensuado sobre los informes del Secretario General relativos a invertir en las Naciones Unidas. También quisiéramos dar las gracias a los numerosos funcionarios de la Secretaría que han trabajado incansablemente en las últimas semanas a fin de proporcionar a los Estados Miembros la información necesaria para facilitarnos la adopción de decisiones.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Me complace que esta tarde se haya aprobado la resolución "Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo", de acuerdo con la recomendación de la Quinta Comisión. Es una medida importante en el camino hacia la aplicación de lo que nuestros dirigentes nos pidieron que hiciéramos en materia de reforma de la Secretaría y de la gestión en la Cumbre Mundial 2005.

En particular, me complace el clima constructivo que ha prevalecido durante las difíciles negociaciones de la Quinta Comisión en los tres últimos días. Felicito a todos los miembros de la Comisión por haber trabajado incansablemente para llegar a soluciones de avenencia de cuestiones complejas en la resolución que acabamos de aprobar. Aunque es cierto que, en algunas esferas, la resolución no responde plenamente a las inquietudes de todas las delegaciones, me complace que se haya aprobado por consenso.

Con la aprobación de la resolución, la Asamblea General solicita al Secretario General que ponga en pleno funcionamiento la Oficina de Ética. Insiste en la necesidad de una mejor rendición de cuentas en la Organización. Ha decidido crear el cargo de Oficial Principal de Tecnología de la Información con categoría de Subsecretario General. Ha decidido reemplazar el Sistema Integrado de Información de Gestión por un sistema de planificación de los recursos institucionales de una generación más reciente. Ha decidido autorizar al Secretario General, a título experimental, una discreción limitada en la aplicación presupuestaria a fin de adquirir compromisos de hasta 20 millones de dólares en 2006-2007 y 2008-2009. De esta manera el Secretario General podrá atender las necesidades cambiantes de la Organización. En el

sexagésimo cuarto período de sesiones se examinará este experimento. Ha decidido avalar la aprobación en las Naciones Unidas de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Ha decidido que el Fondo de Operaciones para 2006-2007 se aumente de 100 millones de dólares a 150 millones de dólares, lo cual se hará efectivo a partir del 1º de enero de 2007. Ha tomado nota de la intención del Secretario General de preparar un solo informe anual general que contenga información financiera y sobre los programas para incrementar la transparencia de la Organización y ha autorizado al Secretario General a que dedique hasta 700.600 dólares a mejorar el régimen de adquisiciones, en espera de las medidas que la Asamblea General adopte en su sexagésimo primer período de sesiones sobre el informe del Secretario General relativo a la reforma del régimen de adquisiciones.

En la resolución también se expresan las expectativas depositadas en los resultados de la evaluación externa independiente de los sistemas de auditoría y supervisión, las dos propuestas para garantizar la plena independencia operacional de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, así como la adopción de medidas sobre el mandato del Comité Asesor de Auditoría Independiente con miras a ponerlo en funcionamiento.

En cuanto a los futuros trabajos sobre la reforma de las Naciones Unidas, la Asamblea decidió aplazar hasta su sexagésimo primer período de sesiones la unificación de las cuentas de mantenimiento de la paz y el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. Asimismo, en su próximo período de sesiones, la Asamblea examinará propuestas del Secretario General relativas a la gobernanza, la supervisión y la rendición de cuentas; la gestión de los recursos humanos; las adquisiciones y la administración de justicia.

Mediante la decisión de hoy hemos contribuido al fortalecimiento de las Naciones Unidas. Juntos hemos adoptado una medida encaminada a aumentar la eficacia y la eficiencia de la Organización. Hemos empezado a consolidar una cultura de rendición de cuentas, transparencia e integridad en la Secretaría. La Asamblea General también se ha comprometido a ofrecer oportunamente a las Naciones Unidas los recursos necesarios para el cumplimiento de sus mandatos.

Espero sinceramente que prevalezca el ambiente de cooperación que ha imperado en los últimos años y

que ello influya positivamente en los trabajos continuos sobre la revisión de los mandatos. La semana próxima mis dos Copresidentes, el Representante Permanente del Pakistán Sr. Akram, y el Representante Permanente de Irlanda, Sr. Cooney, tienen previsto iniciar debates sobre el camino a seguir. Insto a la Asamblea a apoyar a los Copresidentes en esta importante empresa.

Ahora sólo deseo dar las gracias a todos los miembros por la determinación y la energía con que han trabajado para lograr estos resultados. Sus esfuerzos colectivos han dado a la Organización las primeras medidas encaminadas al establecimiento de mecanismos para responder a la visión de nuestros dirigentes de hacer que esta Organización sea eficiente, eficaz y rinda cuentas.

Quisiera rendir homenaje al Presidente de la Comisión, el Representante Permanente, Sr. Ashe, y al personal a su cargo —que es muy eficiente— por sus esfuerzos incansables. Por supuesto, también rindo homenaje al Sr. Morteza Mirmohammad, de la República Islámica del Irán, coordinador de las consultas oficiosas de la Quinta Comisión sobre la reforma de la gestión, por la habilidad con que ha trabajado. El Sr. Mirmohammad ha dedicado literalmente sus días y sus noches a velar por la aprobación del proyecto de resolución relativo a esta importante cuestión, y ello ha satisfecho a los Estados Miembros. Se lo agradezco de todo corazón; y doy las gracias a todos los colegas de la Quinta Comisión.

Más adelante efectuaré algunas observaciones generales sobre el resto de las cuestiones relativas a la reforma.

## **Tema 122 del programa** (continuación)

### **Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas**

#### **Informe de la Quinta Comisión**

(A/60/609/Add.3)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 5 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de decisión figura en el documento A/C.5/60/L.64.

Nos pronunciaremos ahora sobre el proyecto de decisión, titulado “Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura”. La Quinta Comisión

aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 122 del programa y, por lo tanto, ha concluido el examen de todos los informes de la Quinta Comisión.

Antes de levantar esta sesión, quisiera informar a los miembros de que el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, que, como saben los miembros, acordamos en diciembre pasado, está abierto a la firma. Aliento a los Estados Miembros que todavía no lo hayan firmado a que lo hagan en la Sección de Tratados de la Oficina de Asuntos Jurídicos.

Quisiera decir una pocas palabras y formular breves observaciones sobre el proceso de reforma en su conjunto durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General y sobre lo que queda en el programa. La Asamblea ha adoptado algunas decisiones significativas durante este sexagésimo período de sesiones. Como dije antes, la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Derechos Humanos son sólo algunos ejemplos, pero ejemplos importantes. Por lo general, efectuar una reforma institucional es una operación muy compleja. Encomio a los miembros por el espíritu constructivo con el que pudimos finalizar esos trabajos. Quisiera expresarles mi gratitud por el espíritu constructivo con que han trabajado para cumplir el mandato que se nos dio en la Cumbre Mundial.

Todavía nos quedan varias semanas para seguir trabajando. Espero que progrese en algunas de las cuestiones pendientes. Por ejemplo, nos quedan las cuestiones relativas a la revitalización de la Asamblea

General y, como saben los miembros, también tenemos un debate el 20 de julio sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Sé que algunos delegados partirán de Nueva York este mes o en agosto, y estoy seguro de que a finales de agosto, cuando todavía tengamos la oportunidad de dedicarnos a algunas cuestiones importantes, nos ocuparemos de esos trabajos con vigor y determinación para concluir nuestras importantes tareas.

Entre otras cosas, tenemos que finalizar la resolución relativa a la reforma del Consejo Económico y Social. Ello es importante para fortalecer las cuestiones económicas y sociales en el seno de las Naciones Unidas. También espero que podamos aprobar una estrategia de lucha contra el terrorismo y que, de ese modo, se refuercen la cooperación y la coordinación internacionales para luchar contra ese flagelo.

Para concluir quisiera agradecer a todos el buen trabajo realizado. Espero que concluyamos la labor sobre las cuestiones restantes relativas a la reforma antes del fin de este período de sesiones. Los miembros recibirán una carta en el transcurso de este día o durante el fin de semana en la que desarrollaré en mayor detalle los temas del programa pendientes. Quiero dar las gracias una vez más a los miembros por la ardua labor que han realizado. Espero que descansen este verano, pero ustedes también saben que todos volveremos para finalizar nuestros trabajos y, de ese modo, hacer todo lo posible por aplicar el Documento Final y, dar cumplimiento a lo que nuestros dirigentes quisieron que hiciéramos en septiembre del año pasado. Dicho esto, doy las gracias una vez más a los miembros por lo que en muchos casos ha sido un trabajo heroico y les deseo que pasen un fin de semana agradable.

*Se levanta la sesión a las 17.35 horas.*